



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 647

Bogotá, D. C., viernes, 5 de junio de 2026

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 032 DE 2026

(mayo 20)

Legislatura 2025-2026

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:30 a. m.

El día miércoles 20 de mayo de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Buenos días, señor Secretario, por favor, abrir registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, con los buenos días para todos.

Siendo las 10:06 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de mayo de 2026.

Pueden registrarse honorables Representantes en sus Equipos Biométricos.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, buenos días, saludo a los colegas y a las colegas.

Por favor, verificar el *quorum*.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe *quorum* decisorio.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por favor, señor Secretario, dar lectura al orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:30 a. m., damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de mayo de 2026 en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.*
- Proyecto de Ley número 452 de 2025,** *por medio de la cual se priorizan acciones de conservación, protección, mantenimiento y restauración de ríos declarados como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de Ley 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado,** *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las Corporaciones Autónomas Regionales*

(CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de Ley 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas para la reducción progresiva de las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la región Caribe y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de Ley número 362 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para promover el uso y aprovechamiento turístico y sostenible de las aguas termominerales “Termales” y se dictan otras disposiciones.

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Erick Adrián Velasco Burbano.

La Vicepresidenta,

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día presentada por el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, que dice de la siguiente manera:

De manera respetuosa, me permito dirigirme a usted, con fundamento en la Ley 5ª de 1992, con el fin de solicitar modificar el orden del día previsto para la sesión del 20 de mayo de 2026, en el sentido de que el Proyecto de Ley número 509 de 2025 Cámara, 143 de 2025 Senado, ubicado en el punto quinto, sea trasladado al punto cuarto del orden del día y pasar el séptimo al punto quinto.

Firma: Julio Roberto Salazar Perdomo.

Presidente, el que está en el punto 5 al punto 4 y el 7 al punto 5.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Se pone en consideración el orden del día con las proposiciones de modificación.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No le entiendo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por favor, señor Secretario, para que le repita a los Congressistas cuál es la proposición de modificación del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

La proposición pide que el Proyecto de Ley número 509 de 2025 pase al punto 4 y el proyecto de ley que está en el punto 7 que es el Proyecto número 362 de 2025 pase al punto 5.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Listo, esas son las 2 proposiciones de modificación del orden del día.

Le pregunto a la Comisión, si aprueban el orden del día con las modificaciones.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Nominal, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Nominal, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Han pedido votación nominal, Presidente.

Vamos a votar la proposición de modificación del orden del día:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto (Proponente)	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	Sí
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Con excusa

Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Honorable Representante Enriquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, por favor, cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.
Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:
Por el SÍ: 16 Votos
Por el NO: 0 Votos

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la proposición presentada por el Representante Julio Roberto, en el sentido que el punto 5 pasa al punto 4, el punto 7 al punto 5.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, antes de continuar Anunciar Proyectos para la próxima Sesión.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.

Con su venia y conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la próxima Sesión de Comisión Quinta en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara
2. Proyecto de Ley número 452 de 2025 Cámara
3. Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara - 25 de 2025 Senado
4. Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara
5. Proyecto de Ley número 509 de 2025 Cámara - 143 de 2024 Senado
6. Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara
7. Proyecto de Ley número 362 de 2025 Cámara

8. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara - 398 de 2025 Senado
9. Proyecto de Ley número 303 de 2025 Cámara
10. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara
11. Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara - 194 de 2024 Senado

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para las próximas Sesiones que se discutan y voten proyectos de ley en la Comisión Quinta Constitucional.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, señor Secretario.
Siguiente punto en el orden del día.
Representante Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente, buenos días para todos y para todas.

Es que mi compañero de Comisión Quinta, Ramiro Buelvas, presentó una proposición para estudiar la situación de una Institución muy importante que contribuye con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y que contribuye también al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura en Colombia y que también contribuye a la Seguridad Alimentaria de este país, como es Agrosavia.

Ya se nos va a acabar el periodo Legislativo, señor Presidente, yo quisiera primero, sé que tengo que presentar una proposición para adherirme a esa solicitud del análisis, el estudio de Agrosavia.

Y preguntar si es posible que ese debate se pueda agendar a la mayor brevedad posible, porque el proceso de Agrosavia y Agrosavia como tal, sigue en un proceso de deterioro y en el caso particular de Gabriel Parra Durán, no me gustaría que Agrosavia desapareciera del contexto, repito, porque ayuda a la innovación tecnológica, a todo lo que tiene que ver con la fauna, la flora, la seguridad alimentaria de este país y que son cientos de horas y cientos de Investigaciones que están en manos de Agrosavia.

Entonces, señor Presidente, para solicitarle, repito, con el permiso del compañero Ramiro Buelvas, que el Debate de Control Político y el análisis de la situación de Agrosavia se programe a la mayor brevedad posible.

Gracias Presidente.
Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con gusto.
Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:
Gracias Presidente.

Yo acompaño la Proposición de mi compañero y además paisano, porque lo que he visto es que Agrosavia la quieren acabar, la Ministra de Agricultura actual está empeñada en acabar con Agrosavia y uno que conoce la tarea que ha hecho Agrosavia, por lo menos, en mi departamento y aquí en Cundinamarca creo y considero que debemos defender Agrosavia.

Por eso, acompaño, ojalá, señor Presidente, que ponga pronto ese debate para darle la discusión que es necesario e importante.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con gusto, Representantes; vamos a consultarle al autor de la proposición del debate que es el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 238 de 2025
Cámara, por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros.

Autores: honorables Senadores: *Wilson Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata, Aída Marina Quilcué Vivas, Isabel Cristina Zuleta López, Mario José Pizarro Rodríguez, Gloria Inés Flórez Schneider, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio César Estrada Cordero* y los honorables Representantes: *Gilma Díaz Arias, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez y Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponente: honorable Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicaciones: Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1887 de 2025

Anunciado en la Sesión del día miércoles 13 de mayo de 2026, Acta número 031 - Legislatura 2025-2026

Un impedimento negado de la Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Y Presidente, la Secretaría le informa que la Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*, presentó una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, si autoriza le damos lectura.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dar lectura a la proposición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición

De manera atenta solicito sea aplazada la discusión del Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros*, el cual se encuentra en el punto 1, dentro del segundo punto del orden del día, estudio, discusión y votación de primer debate de los siguientes proyectos de ley. De la sesión programada para el día 20 de mayo de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta la complejidad de este proyecto y como estamos próximos a finalizar este periodo legislativo, debemos avanzar en el trámite de los demás proyectos.

Firma: *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Sandra Ramírez, usted tiene la palabra.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Buenos días, muchas gracias, Presidente.

Bueno, el sentido de esta proposición es en aras de evacuar que de verdad hay bastantes Proyectos y ya estamos próximos a acabar esta Legislatura y para nadie es un secreto que este Proyecto en particular ha sido bastante complejo su discusión, propongo aplazarlo para, por lo menos, hoy evacuar gran cantidad de proyectos que tenemos en el orden del día.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Julia Miranda, tiene la palabra.

Y se prepara Cristian Avendaño.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Pues, al contrario, yo creo que ya hemos tenido varias discusiones y debates, de pronto la Representante Sandra no ha estado, pero aquí hemos debatido las razones por las cuales Colombia necesita una regulación como esta y hemos ido avanzando en Mesa Técnica, en proposiciones aceptadas y avaladas y en una modificación del proyecto de ley que bien merece ser discutido, discutido en esta Comisión que debe darle una respuesta al país porque es un tema sin duda que necesita ser reglamentado.

Los países que no han reglamentado este tema han tenido consecuencias gravísimas sobre la apropiación o no apropiación, compras de grandes extensiones de tierra por parte de países extranjeros

y de personas y empresas interesadas en acaparar la tierra y que no son colombianos, eso ya lo entendemos aquí porque lo hemos debatido, lo hemos ilustrado, se necesita una reglamentación y le corresponde a esta Comisión iniciar ese proceso.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cristian Avendaño, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Yo tengo que decir que estoy de acuerdo en una parte de la exposición de la Proposición de Aplazamiento del Proyecto y es la complejidad del proyecto, pero justamente la complejidad del proyecto no puede convertirse en un argumento o la complejidad para cualquier proyecto no puede convertirse en un argumento para no dar un debate.

Yo creo que aquí hemos expresado algunas de los reparos que han tenido algunos Representantes alrededor del proyecto, de 19 proposiciones que nos han presentado aceptamos 11 y estamos abiertos a que, en medio de la discusión, pues miremos qué más de acuerdo a los argumentos que se expresen, se pueda aceptar o qué no.

Pero yo creo que esto es un tema urgente, esto es un tema que intentamos debatirlo ya hace mucho tiempo y no es justo con la propiedad y con la tenencia de la tierra en Colombia, porque eso es lo que vamos a debatir hoy, ¿de quién es la tierra y si vamos a permitir que de manera descontrolada sigan apoderándose capitales extranjeros de nuestra tierra productiva?

Entonces, yo sí quisiera que, por favor, demos este debate, yo he preparado al detalle cada uno de los contraargumentos que han presentado en Sesiones anteriores los Representantes que se oponen al Proyecto para tratar de darles respuestas puntuales y podamos avanzar.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

¿Alguien más?

Honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Votemos, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Lo que corresponde votarla.

Representante Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Con el respeto que me merecen todos mis compañeros de la Comisión Quinta y en el caso de quien firma la Proposición de Aplazamiento, me

llama sobremanera la atención y me sentí como en un salón de clase, de esos muchachos que durante todo el semestre no hacen bien la tarea, no asisten y al final ya cuando quedan poquitos días empiezan a buscar como tratar de cumplir con eficiencia, eficacia y efectividad.

Yo no creo que decir que hay otra cantidad de proyectos acumulados sea la razón para no debatir este proyecto, porque bastante tiempo hemos tenido y yo estoy aquí haciendo un estudio de cuántas veces hemos venido, cuántas horas hemos trabajado, cuántos proyectos sacamos en cada Sesión y la verdad Presidente, la Comisión deja hartos que desear desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la efectividad en toda su existencia, no estoy diciendo en su Presidencia.

Creo que en la Presidencia del doctor Octavio Cardona, tengo ahí en los estudios fue cuando más Proyectos se sacaron adelante, yo después le regalo las estadísticas para que vean y también si el tiempo me alcanza para mostrarles también la asistencia de ustedes, o sea, yo repito con frecuencia allá en la Plenaria que yo no conozco la primera Empresa donde uno no venga a trabajar y le paguen y yo nunca aprendí y no quiero aprender cómo es que uno falla tanto y no sé qué excusas presenta para poder estar sano y salvo.

Entonces, yo no comparto, me excusa compañera Representante, que no comparta su argumento de que es que tenemos muchos proyectos para estudiar, cuando tuvimos hartos tiempo para estudiarlos y no los estudiamos y no los analizamos y a veces ni vinimos, o yo creo que no tengo una sola falla aquí en esta Comisión Quinta.

Así que rechazo ese argumento y si hay que votar, en el caso mío yo votaría negativo esa Proposición de Aplazamiento, argumentando nuevamente, uno viene a la Cámara o al Senado a debatir y yo felicito a las personas y vuelvo y reconozco, doctor Octavio Cardona, usted es un buen contradictor cuando hay que hacer contradicción y es un buen expositor cuando hay que hacer exposición y es un buen defensor cuando hay que ser defensoría, ojalá todos le aprendiéramos al doctor Cardona su comportamiento, yo si por mí pudiera lo condecoraba nuevamente doctor, porque usted es un excelente contradictorio en este ejercicio.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, abrir registro para votar la proposición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar la proposición que busca el Aplazamiento del Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara, presentada por la Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo No

Si votan SÍ se aprueba el Aplazamiento, si votan NO continuamos con la discusión del proyecto de ley.

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	No
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuellar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	No
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	No
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	No
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Con excusa
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	No
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	No
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	No
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Ya hay decisión, Presidente, si ordena cierre de la votación.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, cerrar la votación y anunciar el resultado de la votación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:
Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:
Por el SÍ: 11 Votos
Por el NO: 8 Votos

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición que busca el Aplazamiento del Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Siguiente punto, señor Secretario.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Una pregunta.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, hoy quiero aprender algo nuevo, si la Proposición de Aplazamiento ha ganado, ¿es un aplazamiento indefinido o tendremos en la próxima Sesión nuevamente el proyecto?

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Seguirá en el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Avendaño, tiene la palabra.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, para una aclaración de parte de Secretaría, si puede, por favor regalarme el orden del día entonces, como seguiría en los proyectos que restan.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ya se aplazó el proyecto, estábamos en la discusión del primero ya queda aplazado.

Continuamos con el segundo proyecto de ley que es el Proyecto de Ley número 452 de 2025; en tercero continúa el Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado; de cuarto quedaría el Proyecto de Ley número 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado; de quinto quedaría el Proyecto de Ley número 362 de 2025; de sexto el Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara y séptimo el Proyecto de Ley número 121.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Continuemos, señor Secretario, con el segundo punto del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

2. Proyecto de Ley número 452 de 2025 Cámara, por medio de la cual se priorizan acciones de conservación, protección, mantenimiento y restauración de ríos declarados como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, este proyecto de ley el Ponente Edinson Vladimir Olaya Mancipe, no se encuentra, se registró y no se encuentra en la Sesión y pidió que ese proyecto de ley se lo Aplazáramos toda vez que no se encontraba presente.

O sea, que continuamos con el tercero.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sin la presencia del Representante Olaya, no podemos darle discusión a ese proyecto.

Pasamos al tercer punto, señor Secretario, dar lectura al tercer proyecto.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercer proyecto de ley sería:

3. Proyecto de Ley 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ponente honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicaciones:

Senado de la República

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1285 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025.

Ponencia Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2025.

Texto Definitivo Plenaria: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2026.

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 425 de 2026.

Anunciado en la Sesión del día miércoles 13 de mayo de 2026, Acta número 031 - Legislatura 2025-2026.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en las consideraciones presentadas, solicito atentamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 2025 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Firma esta proposición la Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra la Representante *Sandra Ramírez*.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Gracias Presidenta.

Si me ayudan en cabina con la presentación, por favor.

Diapositiva. Bueno, este es el Proyecto de Ley número 532 por la cual queremos declarar zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Diapositiva. La Ciénaga Grande de Santa Marta creo que muchos aquí la han escuchado, es uno de los Sistemas Cenagosos más grandes de Colombia, está situada en la parte Norte de Colombia y al Noroccidente del departamento del Magdalena, es una Laguna Costera que se encuentra en el Caribe Colombiano, fue reconocida como Humedal Ramsar en el año 97, en el año 2000 la Unesco la declaró Reserva de la Biosfera y en el año 2024 fue designada como Área de Relevancia para la Conservación de las Aves.

Diapositiva. Bueno, este proyecto es bien importante para el departamento del Magdalena, la doctora Julia sabe, ella que estuvo tantos años en Parques Nacionales, la importancia que tiene para nosotros los magdalenenses esta Ciénaga Grande y, por supuesto, lo que queremos es potencializar la productividad de esta Ciénaga ya que con la construcción de la vía Ciénaga- Barranquilla este Ecosistema se vio duramente afectado, este es un Ecosistema Estuario en donde tienen que confluir los 2 tipos de agua, los 2 necesitan tanto el agua salada como el agua dulce de la Ciénaga para poder sobrevivir y esta vía lo que le causó fue un impacto bastante negativo a esta Ciénaga y, por eso, hoy en día la Ciénaga Grande tiene bastantes problemas no solo porque se ha disminuido bastante la cantidad de peces que están en la Ciénaga, sino que también por la descomposición del agua se producen malos olores y, por supuesto, ha disminuido la migración de aves de todo el mundo.

Diapositiva. Esta Ciénaga muchos como ya les dije, muchos de ustedes la observan cuando van en la vía que conecta a Santa Marta con Barranquilla, de un lado ustedes pueden observar el mar y del otro lado la Ciénaga, esta Ciénaga es bastante hermosa, pero por la complejidad de todo lo que la está afectando se ha visto bastante deteriorada.

Lo que buscamos con este proyecto es que se impulse el Turismo de esta Ciénaga para que no solo los colombianos, sino el mundo entero conozca esos pueblos tan hermosos que tenemos en esa Ciénaga que son los Pueblos Palafito, la Ciénaga abarca más de 8 municipios del departamento del Magdalena y sería indispensable de verdad que con este proyecto podamos blindarla.

Diapositiva. ¿Cuál es el Objetivo de este proyecto de ley?, fortalecer la recuperación ambiental del ecosistema, implementar una estrategia turística efectiva y sostenible en el tiempo, potenciar la vocación pesquera y la seguridad alimentaria local.

La economía de estos municipios se basa prácticamente en la pesca, pero con esa pesca excesiva no solo han sufrido los nativos de la región, sino muchas personas porque ya hoy en día los que pescan como hay muy pocos peces, pescan peces muy pequeños y ya han afectado no solo el ingreso de los coterráneos de la región, sino también ha disminuido bastante los peces en la región.

Ustedes en Pueblo Viejo que es uno de los municipios que se encuentra mayoritariamente dentro de la Ciénaga, de ahí pueden comerse sin lugar a equivocarme, decirles que pueden comerse uno de los pescados más sabrosos que tiene Colombia que es la mojarra blanca, un pescado delicioso que, por supuesto, se ha visto afectado bastante por este deterioro de la Ciénaga y si me puedes dar un permiso puedo seguir leyendo lo que tenemos allá.

Bueno, para la próxima les traigo, en Plenaria les traigo mojarra blanca para que se degusten con este delicioso pescado, del mar a la boca, como decimos en nuestra tierra.

Diapositiva. Bueno, este proyecto de ley consta de 11 artículos, incluyendo la vigencia, quise hacerle un resumen de los artículos más relevantes de este proyecto; en el artículo 2° tenemos y que es importante que el Ministerio de Medio Ambiente y Corpamag, destinen recursos para Programas, Planes y Proyectos orientados a la recuperación de esta Ciénaga, sin recursos es imposible que podamos potencializar el desarrollo de esta Ciénaga que es tan importante para el departamento del Magdalena.

En el artículo 3°, también instamos al Ministerio de Comercio a que declare la Ciénaga Grande de Santa Marta como Atractivo Turístico de Utilidad Pública de interés social, esto impulsará el turismo sostenible, el ecoturismo, el agroturismo, el acuaturismo y se incluirán, por supuesto, en el inventario turístico nacional.

En el artículo 4°, pues básicamente lo mismo, el Ministerio de Medio Ambiente en concordancia con la UNAP formularán y adoptarán para la Ciénaga Grande de Santa Marta el Plan de Ordenamiento Pesquero, obviamente, con una regulación de método de pesca en vedas y las tallas mínimas de captura, que es lo que le estaba diciendo que ahora los pescadores, pues pescan peces muy pequeños.

En el artículo 7°, tenemos que se creará una Comisión Intersectorial que es importante porque con esto buscamos que de verdad se le haga un verdadero seguimiento a este proyecto de ley, es que todos sabemos que cuando hacemos un proyecto de ley con el ánimo, por supuesto, de mejorar la calidad de vida de un departamento muchas veces se queda en el papel y esta Comisión Intersectorial se encargará de que eso no suceda, se encargará de que de verdad se le haga un seguimiento oportuno a que se cumpla en su totalidad este proyecto.

Bueno, en el artículo 8° encontramos que vamos a formular, se formulará y se ejecutará un Plan de Restauración Hidrológica y Saneamiento Básico

que consiste en la recuperación de años y flujo de agua.

Y en el artículo 10, esto es bien importante porque muchas veces los Congresistas no sabemos que está pasando cuando un proyecto de ley se aprueba y yo lo que quiero es que de acuerdo a este proyecto de ley y con base en todo lo que queremos hacer con la Ciénaga Grande de Santa Marta y recuperarla, le den un Informe Anual al Congreso de la República que puedan saber qué es lo que de verdad están haciendo en aras de mejorar el deterioro de la Ciénaga y que los Congresistas sepamos en qué se están utilizando los recursos y de verdad están haciendo una buena gestión y de verdad están impulsando el desarrollo de esta zona.

Diapositiva. Bueno, muchísimas gracias a todos. Yo solo espero que de verdad aprueben este proyecto de ley que es bastante importante para nosotros los magdalenenses, es un proyecto de ley muy bonito que impulsará no solo la economía de todos los municipios que confluyan alrededor de la Ciénaga, si no que impulsará el Turismo y sin lugar a dudas va a tener un impacto importante en la población magdalenense.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra la Representante...

Estamos apenas en la discusión de como termina el informe de ponencia.

Hasta por 2 minutos la palabra, la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidenta.

Pues yo creo que es un proyecto de ley que tiene muy buenas intenciones, la Ciénaga Grande está en un estado absolutamente crítico y ha sido denunciado así por la Universidad del Magdalena, por muchos Científicos, el Invermar tiene todo un desarrollo de Investigación Científica sobre la Ciénaga Grande que como bien lo dice la Representante Sandra, inició su problemática gravísima con la construcción de la carretera.

La Ciénaga Grande es Parque Nacional, eso no fue mencionado, pero es un Parque Nacional, tiene una Declaratoria Ramsar también y tiene un Plan de Manejo y Ordenamiento de ese Cuerpo de Agua.

Amí me preocupa mucho y, pues, si bien no pienso votar negativamente, sí quiero que la Representante analice que se están sobrelapando competencias porque el POMCA de la Ciénaga Grande ya tiene todas las Instituciones sentadas ejerciendo sus competencias de Autoridad Ambiental, Corpamag, Parques Nacionales, el Ministerio del Ambiente, la UNAP, que ya regula los temas de pesca, de manera que me preocupa mucho que el Proyecto de Ley pueda generar unos traslapes de competencia y

dificultar el ejercicio de lo que le corresponde a cada Autoridad.

Entonces, pues no sé, ¿se necesita otra ley sobre toda esta reglamentación que hay?, toda esta reglamentación, la más estricta del país, Parque Nacional Natural no ha servido, Corpamag no ha hecho su tarea tampoco para que la situación de la Ciénaga no sea tan crítica como es.

Los Caños de la Ciénaga están totalmente colapsados porque los recursos del peaje de la carretera que recibe Corpamag y que deben ser utilizados para limpiar esos Caños y que fluya el agua y se restaure el área de Manglar de la Ciénaga para darle vida a la Ciénaga, pues no se están utilizando óptimamente.

¿Qué necesitamos?, tú dices bien, Sandra, que Control Político y eso es lo que debe haber, Control Político, pero el proyecto de ley no veo que agregue absolutamente nada a lo que ya existe de Legislación vigente.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra Representante Parrado, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta.

Es que revisando la Literatura uno encuentra que la Ciénaga Grande de Santa Marta ha sido objeto de cualquier cantidad de Reglamentación, en el año de 1997 fue incluida en la Convención Ramsar, como acaba de decir la compañera Julita Miranda y hay otra cantidad de reglamentaciones para la conservación de la fauna, la flora.

Pero yendo al articulado a mí me asalta la duda y eso lo aprendí aquí en esta Comisión, el artículo 2°, 3°, 4°, 5° y 6° habla de las competencias o de la responsabilidad del Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y de las Autoridades Ambientales, la pregunta que yo hago es, no encuentro por alguna parte como preguntan acá con frecuencia, ¿cuánto vale el proyecto y dónde está reglamentado o especificado el Impacto Fiscal?

Repito, eso lo aprendí aquí en la Comisión, que uno debe preguntar en un proyecto de ley dónde están los recursos, dónde, porque al final dice en el artículo 7°, en el 6°, perdón, habla de autoriza el Gobierno nacional para que en coordinación con el departamento del Magdalena y los municipios de la zona de influencia, Pueblo Viejo, Ciénaga, Remolino, Aracataca y zona Bananera, incorporen los presupuestos, las asignaciones necesarias para promover estos Proyectos de desarrollo.

La pregunta es cómo preguntan aquí con frecuencia, ¿le vamos a asignar a los municipios y a los departamentos unas obligaciones fiscales de unas responsabilidades que realmente tienen

los Ministerios?, si hoy en día uno lee y encuentra dice, actualmente el Ecosistema agoniza debido a la contaminación por falta de infraestructura sanitaria en localidades como Tasajera e Isla del Rosario, se habla del vertimiento de agroquímicos, de la...

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Treinta segundos para terminar, Representante.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

De todo lo que tiene que ver con la sedimentación provocada por actividades ilegales de secado de tierras y la sobreexplotación de especies por debajo de la talla mínima de captura, entonces, yo pregunto, impacto fiscal, ¿cuánto vale el proyecto?, ¿es el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Agricultura y las autoridades ambientales?, ¿son los municipios, el departamento, las CAR?, ¿quién va a asumir la responsabilidad?

Porque quedaría y termino acá, como un proyecto más, tal como lo he dicho con frecuencia, que podría ser un saludo a la bandera.

He dicho.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Anuncio que se cierra la discusión, ¿cómo vota la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Nominal.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Han pedido nominal.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Recoja los votos.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, vamos a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, si votan Sí, queda aprobado; si votan No, se niega.

Perdón, estamos en votación.

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena, ¿cómo vota? Ponente, Sí.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidenta, dejo una constancia de que...

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

No puede interrumpir la votación.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:
Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo

Por favor, representantes, estamos en votación.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Señor Secretario, termine la votación y después le damos la palabra, por favor.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	Sí
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luís Ramiro	Con excusa
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Señora Presidente, hay decisión, puede cerrar la votación.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Cierre la votación y anuncie resultados.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Por el SÍ: 15 Votos

Por el NO: 0 Votos

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señora Presidenta, este proyecto de ley consta de 11 artículos.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Antes de continuar, vamos a dar la palabra hasta por 1 minuto al Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, Presidenta.

Es que yo también lo aprendí aquí, que la Ley 5ª me autoriza a mí para o me permite pedir votación nominal, creo que eso está en el Reglamento de la Comisión Quinta y de la Plenaria de la Cámara.

Y en segundo lugar, yo hice unas preguntas para que la ponente me respondiera las preguntas, y usted, Presidenta, toma la decisión de que se vote el proyecto. Yo lo voy a votar positivo y quedó demostrado que lo voté positivo, pero amerito, como miembro de la Comisión Quinta y tal como lo aplica la ley también, tengo derecho a preguntar y tengo derecho a la respuesta de la ponente.

Entonces, dejo la constancia de que hice unas preguntas y no se me dieron respuesta a esas preguntas y que se cerró el debate y se inició la votación sin haber agotado esa parte del proceso del ejercicio democrático en la Comisión Quinta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Antes de darle la palabra al Representante Óscar Villamizar, voy a aclarar al Representante Parrado; que yo no puedo obligar a un representante a responder; en ese caso la Representante Sandra Ramírez tenía que haber solicitado para darle la respuesta; no lo hizo. Continúe con el debate.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidenta, una cosa muy rápida. Me da pena con usted tener que intervenir en esto, pero es que al doctor Parrado y a los del Pacto les encanta la democracia solo para ellos. Cuando el Presidente Racero y Andrés Calle carreteaban en la plenaria y no le daban la palabra a la oposición, Jaime, no les importaba; cuando no nos respondían las preguntas, no les importaba, pero ahora sucede que aquí se volvió democrático esto, tanto que hoy sí les importa que no les respondan a ellos. Mi abuela decía que les encanta la ley del embudo, lo ancho para ellos y lo finito para uno.

Doctor Parrado, la democracia es para todos, nunca lo vi peleando cuando no nos daban a nosotros la palabra, cuando no nos contestaban en esas Presidencias.

Gracias, querida Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

No hay réplica de réplica, Representante Parrado.

Continuamos el debate.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Articulado, este proyecto consta de 11 artículos.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Dígales a sus asesores que le lean el artículo; que no hay réplica de réplica.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Los artículos 1º, 5º, 6º, 9º, 10 y 11 no tienen proposición, los artículos 2º, 4º, 7º y 8º tienen proposición avalada.

Hay unas proposiciones, doctora Sandra, del Representante Óscar Villamizar, que busca... ¿Están avaladas?, ok.

Entonces, doctora Presidente, si autoriza, le damos lectura a las proposiciones para que sean sometidos al bloque de artículos.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Vamos a leer las proposiciones del articulado.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

- Para el **artículo 2º**, una proposición del Representante **José Octavio Cardona León**, que suprime la parte que dice, ~~para incorporar y destinar los recursos necesarios.~~

Lo demás como vienen en el informe de ponencia.

- **Artículo 4º**, la proposición del Representante **Óscar Villamizar**, que busca es la reorganización de los literales.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo podría dejarlas de constancia; es un arreglo.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

También se puede hacer en el momento que se levante el texto aprobado en la Comisión; se puede, ¿ok?

Entonces, quedarían como constancia del **artículo 4º, artículo 7º y el artículo 8º**.

Entonces, el artículo 4º quedaría como viene en la ponencia, el artículo 7º como viene en la ponencia.

- Y la proposición para el **artículo 8º**, presentado por la doctora **Flora Perdomo Andrade**, que dice:

Modifíquese el artículo 8º del Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado, y dice:

Artículo 8º. Plan de restauración hidrológica y saneamiento básico. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Magdalena (Corpamag) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, formulará y ejecutará un plan de Restauración Hidrológica y Saneamiento Básico para la Ciénaga Grande de Santa Marta. Este plan tendrá los siguientes ejes principales:

- i) La recuperación y mantenimiento de los caños y flujos de agua dulce que la alimentan.
- ii) El tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales de los municipios ribereños antes de la descarga.
- iii) Programas de reconversión de prácticas agropecuarias en la cuenca para reducir el uso de agroquímicos.

Y le agrega: **el plan deberá articularse con los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca) y demás instrumentos de planificación ambiental y territorial aplicables.**

Firma: *Flora Perdomo Andrade* y la Representante *Sandra Milena Caviedes*.

Entonces, Presidenta, puede someter a consideración los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10 y 11 como vienen en la ponencia y los artículos 2º y 8º como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

En consideración al bloque de articulado, se abre la discusión.

Tiene la palabra Representante Parrado, hasta por dos minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Votación nominal; por favor, en 30 segundos.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Abra la votación nominal para el bloque de articulado, señor Secretario.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, Presidenta, vamos a votar el bloque de artículos ya leído.

Si votan Sí, se aprueba; si votan No, se niega.

Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	Sí
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luís Ramiro	Con excusa
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí

Señora Presidenta, ya hay decisión puede cerrar la votación.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Se cierra la votación; señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación; el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 13 Votos

Por el NO: 0 Votos

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos.

Hay 2 artículos nuevos, Presidenta.

Doctora Martha.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Vamos a leer los artículos nuevos.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señora Presidenta y señor Secretario.

Primer artículo nuevo al Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado.

1. Artículo nuevo. Plan integral de adaptación climática y monitoreo ecosistémico. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (Invemar), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), las entidades territoriales competentes y las comunidades de la zona de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), formulará e implementará un plan integral de adaptación climática y monitoreo ecosistémico.

Que contenga:

- a) Estrategias de adaptación frente al aumento del nivel del mar, erosión costera, salinización y variabilidad climática;**
- b) Programas permanentes de monitoreo de calidad del agua, biodiversidad, cobertura de manglar y recursos hidrobiológicos;**
- c) Sistemas de información ambiental y pesquera de acceso público;**
- d) Indicadores de recuperación ecológica y resiliencia climática;**
- e) Mecanismos de participación comunitaria y apropiación social del conocimiento ambiental.**

Parágrafo. El Gobierno nacional promoverá la gestión de recursos de cooperación internacional, financiamiento climático y mecanismos de pago por servicios ambientales para la implementación de las medidas contempladas en el presente artículo.

Suscribe esta proposición, artículo nuevo avalado, la Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

- 2. Artículo nuevo. Gestión del riesgo y prevención de desastres en la Ciénaga Grande de Santa Marta. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de Magdalena (Corpamag), las entidades territoriales y Consejos departamental y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de la zona de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta, diseñará e implementará estrategias integrales para la prevención, mitigación, reducción y manejo de riesgos ambientales y desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos que afecten este ecosistema estratégico.**

Para tal efecto se deberán adelantar, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Identificación y evaluación de escenarios de riesgos asociados a inundaciones, erosión, salinización, incendios, contaminación hídrica y eventos climáticos extremos;**
- b) Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alarma temprana;**
- c) Implementación de medidas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático;**
- d) Desarrollo de programas de educación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo;**
- e) Articulación de los instrumentos de planificación ambiental, territorial y**

gestión de riesgo en la zona de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta;

f) Priorización de proyectos de recuperación ecológica e infraestructura resiliente orientados a disminuir la vulnerabilidad de las comunidades ribereñas.

Parágrafo. Las acciones contempladas en el presente artículo deberán articularse con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los instrumentos de planificación territorial y ambiental vigentes, conforme a los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad establecidos en la ley.

Suscribe esta proposición de artículo nuevo; la Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Están leídas las 2 proposiciones de artículo nuevo, señora Presidenta y señor Secretario.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Se abre la discusión relacionada al artículo nuevo...

Vamos a darle la palabra a la Representante Julia.

Y después al Representante Cristian, hasta por dos minutos.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Presidenta, me parece muy bueno su artículo que está proponiendo; me pregunto si cuando hace mención a Gobierno nacional está refiriéndose a Parques Nacionales, porque la Ciénaga Grande es un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la competencia directa no es del ministerio, si bien Parques Nacionales es una entidad del orden nacional.

Me parecería importante que le agregara a su artículo a la entidad responsable directamente del área protegida que es Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Hacemos referencia a la institucionalidad del Gobierno nacional, pero le podremos decir, yo le agrejo, Representante Julia.

Tiene la palabra el Representante Cristian.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidenta.

Representante, yo he estado un poquito conflictuado en la votación de este proyecto por una razón elemental y es que, y lo voy a decir con el mayor respeto posible. Yo entiendo la buena intención; me parece que, en últimas, tener esta herramienta legal puede dar un poquito más de luces sobre la protección del Complejo Cenagoso; sin embargo, si soy completamente sincero, yo creo que con esta ley o sin esta ley puede pasar exactamente lo mismo con la Ciénaga, exactamente lo mismo.

Y lo digo, porque yo he estado en la Ciénaga de San Silvestre y en el Complejo Cenagoso que hay alrededor de Barrancabermeja y en el Magdalena Medio, tratando de hacer que la Corporación Autónoma Regional de Santander, que Cormagdalena también, que tiene una cierta responsabilidad ahí, ejecuten sus funciones misionales; en últimas, todo lo que está contemplado aquí ya deberían poderlo hacer o ya lo pueden hacer, con ley o sin ley lo pueden hacer, lo deben hacer.

Yo estaba revisando alrededor de las problemáticas que se venían presentando en el Complejo Cenagoso, el tema, por ejemplo, para traer uno de los ejemplos, el tema de la especie de la planta invasora que está generando un proceso de contaminación, ¿y cuáles son los procesos de corte, remoción y disposición final que ha hecho la corporación responsable de la protección de ese ecosistema alrededor de ello? No han hecho nada específicamente con un problema de una especie invasora declarada en 40 países, no han hecho absolutamente nada.

Y yo digo, ¿con esta ley van a hacer algo? Puede que sí o puede que no, pero va a dar igual, yo le haría una recomendación respetuosa diciendo que voy a acompañar el proyecto a pesar del conflicto que tengo porque creo que no significaría nada la ley; creo que puede en últimas servir para algo que nosotros hicimos y que le recomendaría, si bien lo tiene, tenerlo en cuenta.

Nosotros, para la protección de la Ciénaga de San Silvestre, que no solamente es la fuente abastecedora de subfuente de ingresos de los pescadores en Barrancabermeja, interpusimos una acción popular porque siempre la CAS nos respondía: “Es que no hay disponibilidad presupuestal para desarrollar los estudios de calidad del agua, por ejemplo”, y siempre van a responder eso, y todas esas responsabilidades sumadas, ahora las que tienen los nuevos artículos, van a estar sujetas a la disposición o voluntad política de Entidades Territoriales, de la Corporación, de las diferentes...

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Treinta segundos para terminar, Representante Cristian.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Básicamente, si quieren no hacerlo, pues no lo hacen y va a tener que interponer una acción legal.

Entonces, yo le propondría más bien, nosotros interpusimos la acción popular y ya tenemos fallo en segunda instancia y ahora si no tienen cómo escapársele a la protección de la Ciénaga de San Silvestre. Creo que es una herramienta para, en últimas, a través de vías Judiciales, terminar obligando a las entidades que tienen una responsabilidad, pues que la cumplan, que yo creo que es el mismo propósito que tiene la ley, pero creo que podría ser más efectivo porque, como lo he dicho, muchas de estas cosas tienen un impacto

fiscal para las Entidades Territoriales o para las corporaciones...

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, hasta por dos minutos.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta.

No, yo creo que el Representante Cristian; tiene razón parcial y digo parcial porque no debería llegarse al extremo de tener que hacer una ley para que cumplan con sus deberes. La diferencia radica en que, hecha la ley, ya no hay que ir a la acción popular, sino que hay que ir es a la acción de cumplimiento, uno.

Y dos, que creo que eso cambia todo, en la Acción Popular o bien se da el Pacto de Cumplimiento para procurar acordar, o bien se espera la sentencia, con la ley siempre habrá un vehículo legal que permite la inversión y creo que eso cambia todo.

Por eso, yo creo que en estos casos es mejor pecar por exceso que por defecto; no tener la ley no garantiza nada, tenerla garantiza una expectativa, una esperanza, una solución que quedaría uno muy enojado y sobre todo muy sorprendido si después de la ley tampoco cumplen, porque, entonces, ¿qué más quieren, pues? Porque entonces uno podría decir, pues que después de la ley viene la sentencia, pues si quieren tampoco cumplen, entonces viene el desacato, pues quien tampoco cumplen, entonces, viene el arresto, pues quién tampoco cumplen, entonces viene la disciplinaria.

Yo creo que tener la ley es darle un blindaje jurídico a una solución que en todo caso, si bien podría lograrse parcialmente y según el entender del juez, aquí queda completamente blindada desde la perspectiva de alguien a quien le duele el territorio, que es en este caso la Representante Sandra Ramírez, que por ser de allá entiende como nadie por qué la solución es la ideal y por qué la solución es la adecuada.

Por eso, yo creo e invito a los colegas a que le digamos sí a esta ley con base en esa perspectiva, en la perspectiva de la solución desde la norma que hemos creado.

Gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra Representante Parrado, hasta por dos minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta.

Que hace pocos días acá se tramitó o se trató de tramitar una ley muy parecida con respecto al río Bogotá y ahí ya no se dijo que era importante la ley y entonces, cuando se preguntó también si estaba

presente la Ministra del Ambiente, yo no sé qué más cosas preguntaban; a mí también me asalta aquí la duda. Hay un concepto, secretario, del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, del Ministerio de Agricultura, de las autoridades ambientales, que están implicadas desde el artículo 1º hasta el último artículo de este proyecto, porque también, como dicen por ahí, uno aprende y busca también llevar a la práctica.

Entonces, quisiera que me certificaran si el Ministerio de Ambiente, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Autoridades Ambientales, que deberían estar acá, como han dicho en otros proyectos, que hoy no están, que van a tener injerencia directa en el desarrollo del proyecto, pues entonces, también debería aparecer un concepto y hace un rato pregunté por el concepto fiscal.

Termino diciendo, Presidenta, que cuando yo pido el derecho a la réplica, no era réplica de réplica y usted se equivoca en ese punto. Dejo constancia de que me negó el derecho a la réplica y el derecho a la palabra, que está también contemplado en la Ley 5ª, así que no era ninguna réplica porque el compañero Villamizar; me nombró a mí y yo no estaba teniendo ninguna interlocución con él al respecto.

Y finalmente, yo respondo por lo mío; yo no tengo por qué responder por otros representantes del Pacto o de lo que hacen en la Plenaria; yo respondo por lo mío.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Una réplica y alguien dirá: “Es que no lo nombraron”. La diferencia entre la réplica y la alusión es que la alusión es cuando lo nombran; la réplica es cuando se contradice en sus conceptos.

Yo nunca dije en el tema del río Bogotá que no se necesitara la ley, dije que tenía la iniciativa equivocada, eso fue lo que dije. La ley se necesita tanto así que una sentencia lo ordena, pero no la puede hacer cualquiera. La iniciativa en ese tipo de normas por hacer modificación de planta de personal implica y por modificar la estructura interna del ministerio, que solo puede hacerse por el ministerio.

Gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Representante Parrado, le voy a responder para no dilatar el debate, estamos en medio de un importante proyecto de ley.

El Representante Villamizar hizo una réplica. Me solicita a mí una réplica para usted y usted le va a responder y no hay réplica de réplica, solo eso.

Continuamos el debate.

Se cierra la discusión de los artículos nuevos, se abre la votación.

Representante Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias. Es antes de la votación porque, pues, uno tiene que hablar a tiempo.

Presidenta, yo quiero alertarle a la Representante Sandra que la Ciénaga tiene varios sitios sagrados que el gobierno acaba de delimitar en el nuevo Decreto de la Línea Negra. Quiero alertarla sobre el tema de si, averigüe, por favor, bien para su siguiente debate, ya no estaremos aquí, si se requiere consulta previa con los indígenas de la Sierra.

El Gobierno ha creado un escenario de seguimiento para lo de la Línea Negra, entonces, si usted tiene en el radar eso, porque hay un escenario creado por el Gobierno para hacer seguimiento de ese tema y, entonces, el proyecto de ley como se articula con este escenario.

Y el otro tema que también quiero alertarle es sobre la participación en esa instancia de coordinación de los alcaldes, está mencionado Sitio Nuevo, los demás alcaldes, todos, gobernadores también.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

No, solo los alcaldes de los municipios que están.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Ok, porque entonces, esa es la principal preocupación que yo mencioné en mi primera intervención y es que quede muy claro en el proyecto sobre todo cuando lo lleve a Plenaria, que no haya traslape de competencias entre los que hoy ya están sentados en unas instancias de coordinación para atender la Emergencia Ambiental de la Ciénaga, que el proyecto de ley que tiene buena intención y temas importantes no vaya a obstaculizar ese escenario de coordinación que busca solucionar los múltiples problemas que tiene la Ciénaga en este momento.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

En consideración a los artículos nuevos, anuncio que se cierra; ¿cómo vota la Comisión?

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, los 2 artículos nuevos ya leídos.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Título y pregunta.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Título y pregunta.

Título. por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénega Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la Comisión Quinta que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser ley de la República?

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

En consideración título y pregunta, ¿cómo vota la Comisión?

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada; señora Presidente, título y pregunta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Felicidades a la Representante Sandra Ramírez por la aprobación en este primer debate.

Siguiente punto en el orden del día.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

4. Proyecto de Ley 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lizbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, José David Name Cardoso, Marcos Daniel Pineda García y los Representantes Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Ponente: El Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicaciones

Senado de la República

Proyecto de ley: **Gaceta de Congreso** número 1340 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** número 1718 de 2024.

Ponencia Segundo Debate: **Gaceta de Congreso** número 2238 de 2024.

Texto Definitivo Plenaria: **Gaceta de Congreso** número 2368 de 2025.

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate en Comisión Quinta
Cámara: **Gaceta de Congreso** número 426 de 2026.

Anunciado en la Sesión del día miércoles 13 de mayo de 2026, Acta número 031 - Legislatura 2025-2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

En las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes y provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.**

Firma: El Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

En consideración al Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Presidenta, colegas, buenos días.

Este es un proyecto bienintencionado que establece la protección de los derechos de la salud, al goce de un ambiente sano, generando unas medidas que reduzcan las emisiones vehiculares y contaminantes provenientes de la gasolina y los combustibles provenientes del petróleo.

Este es un proyecto que tiene como, es una iniciativa que busca proteger los derechos fundamentales a la vida y a la salud pública, así como el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, buscando un enfoque ambiental y de salud pública; reconoce que la contaminación del aire es un problema de salud pública y no únicamente un asunto ambiental; establece medidas relacionadas con la calidad de los combustibles, la eficiencia energética de los vehículos, el control de emisiones, la información al consumidor y la coordinación institucional.

Este es un proyecto que parte de una premisa que mejora la calidad del aire y que no depende esto únicamente de cambiar los vehículos, sino también de controlar y de mejorar la cadena de distribución, fortalecer la información pública.

Como lo decía, la finalidad de esta iniciativa es proteger la salud pública mediante la reducción de contaminantes asociados a enfermedades respiratorias, disminuir el impacto ambiental generado por las fuentes móviles terrestres, modernizar la regulación colombiana en materia de combustibles y emisiones vehiculares, alineándola con estándares internacionales, y promover un parque automotor más eficiente, menos contaminante, con mejores condiciones tecnológicas, garantizando que exista una transición hacia combustibles y vehículos

más limpios de manera gradual, técnica y viable económicamente.

Es un proyecto que este es su tercer debate; ya pasó por Comisión Quinta de Senado y Plenaria de Senado y consta de 16 artículos.

Presidenta, gracias.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

En consideración el informe de ponencia.

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Y se prepara el Representante Parrado, hasta por dos minutos.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta.

A mí indudablemente me parece importante cualquier proyecto que tenga que ver con el mejoramiento de la calidad del aire y, naturalmente, lo que ello implica en materia de salud, pero tengo una pregunta, doctor Julio Roberto: el párrafo 3° del artículo 3° advierte que el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas y las demás entidades competentes deben definir la estrategia de precios del combustible. Mi pregunta es, ¿eso implica un aumento proyectado de cuánto?, porque aquí tenemos que ser responsables, ¿cuánto va a subir la gasolina? ¿Cuánto va a subir el diésel? ¿Cuánto va a subir la extra, porque no solo es la corriente?

Y digo eso porque, pues, estas medidas claro que tienen que mejorar la calidad de funcionamiento de los motores, que tienen que mejorar el aire especialmente por el número de partículas presentes sobre todo con vehículos del servicio público y vehículos de carga, pero yo sí quiero saber cuál es el impacto en materia de precios para efectos de definir cómo debo votar.

Estamos hablando de un país que hace tres años la gasolina subía 200 pesos mensuales y que en un año se duplicó el valor de la gasolina; digámoslo que, para llevarlos a precios internacionales y para dejar de subsidiar, hasta ahí estamos claros, pero ¿cuánto le va a costar al país hoy el mejoramiento de la calidad de la gasolina?

Gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidenta.

Este es un excelente proyecto necesario para nuestro país que no propone medidas superficiales, sino estructurales y, por eso, quiero invitar a los compañeros de la Comisión a que lo votemos positivamente.

Quiero destacar tres temas; mejorar la calidad de los combustibles reduciendo los contaminantes como el azufre no solamente mejora las condiciones de calidad de aire, disminuye las emisiones y genera la implementación de tecnologías más limpias, sino que también es importante para la salud de los colombianos; impulsa la eficiencia energética en el transporte con herramientas como la reducción del consumo, los costos y la contaminación; y además dispondrá el país de una mejor información actualizando los datos del impacto de la contaminación en la salud para que se tomen decisiones muy efectivas.

Entonces, pues, es un proyecto que bien vale la pena; ojalá que los compañeros vean con responsabilidad que estamos en la recta final de nuestra Legislatura y que necesitamos sacar adelante este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidenta.

Escuchando a la compañera Julia, compañeros, responsabilidad, importancia del proyecto, escuchando al compañero también, Octavio, es importante, tan importante es el proyecto para mí y creo que para toda Colombia, que a mí me parece que aquí debería estar presente el Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, Ecopetrol, porque esto no va a generar solamente un impacto fiscal, esto tiene un impacto en el país en todos los órdenes y en todos los aspectos.

Así que tomando bajo mi responsabilidad que sé que esto no va a gustar y le presento excusas al compañero Julio Roberto Salazar, yo pido verificación del *quorum* porque 23 personas que son de esta Comisión no pueden estar a expensas de 10, 11 personas que están aquí conmigo.

Así que le pido verificación de *quorum*, señora Presidenta y que se cite a los ministerios que yo he citado: Min Minas, Min Ambiente, Min Salud, Min Hacienda y Ecopetrol.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Verificación de *quorum*, representante le aclaro que la solicitud que usted acaba de hacer de los integrantes del Gobierno nacional sería por invitación, la cual esta Mesa Directiva le enviará, pero no es una proposición para continuar o no con el debate.

Por favor, verificación *quorum*.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señora Presidenta.

Vamos a llamar a lista para la verificación del *quorum*.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Presente
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Presente
Honorable Representante Cuellar Pinzón Héctor Mauricio	Presente
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	Presente
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Presente
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	Presente
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Presente
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luís Ramiro	Con excusa
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Presente
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Presente
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señora Presidenta, la Secretaría le certifica que se ha desintegrado el *quorum* decisorio.

Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Se levanta la sesión; continuaremos la próxima citación, la próxima semana, con este mismo proyecto en el orden del día y la citación será por Mesa Directiva.

Secretario Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:55 a. m., se levanta la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y por secretaría citaremos la Comisión.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASÍ SURTIÓ LA DEMOCRACIA DEL BIENESTAR

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.S-FB
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2026
Legislatura 2025-2026	PÁGINA	1 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025 - 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 20 de Mayo de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 238 de 2025 Cámara: “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y/O TENENCIA DE TIERRAS AL INTERIOR DE LA FRONTERA AGRÍCOLA POR PARTE DE EXTRANJEROS”.

Autores: Honorables Senadores WILSON ARIAS CASTILLO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, EDWING FABIAN DIAZ PLATA, AIDA MARINA QUILCUE VIVAS, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, MARIO JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, GLORIA INÉS FLORES SCHNEIDER, ROBERT DAZA GUEVARA, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA, JULIO CESAR ESTRADA CORDERO y los Honorables Representantes GILMA DIAZ ARIAS, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ y EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO

Ponente: Honorable Representante CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1550 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1887 de 2025



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASÍ SURTIÓ LA DEMOCRACIA DEL BIENESTAR

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.S-FB
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2026
Legislatura 2025-2026	PÁGINA	2 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025 - 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

2. Proyecto de Ley No. 452 de 2025; “POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZAN ACCIONES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RÍOS DECLARADOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorable Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO; Honorables Representantes ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, MARELEN CASTILLO TORRES, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, ÓSCAR LEONARDO VILLAMAZAR MENESES, ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES

Ponente: Honorable Representante EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de 26 de 2026
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso de 404 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

3. Proyecto de Ley 532 de 2026 Cámara, 025 de 2025 Senado: “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (CGSM), SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autora: Honorable Representante SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES.

Ponente Honorable Representante SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES

Publicaciones:

Senado de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASÍ SURTIÓ LA DEMOCRACIA DEL BIENESTAR

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.S-FB
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2026
Legislatura 2025-2026	PÁGINA	3 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025 - 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1285 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1372 de 2025
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 2205 de 2025
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 173 de 2026

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 425 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

4. Proyecto de Ley No. 050 de 2025 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Representantes CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

Ponente: Honorable Representante CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1216 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1761 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

5. Proyecto de Ley 509 de 2025 Cámara, 143 de 2024 Senado: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO GENERANDO LINEAMIENTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CALIDAD ENERGÉTICA, REDUCCIÓN DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES TERRESTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorables Senadores ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, MARCOS DANIEL



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASÍ SURTIÓ LA DEMOCRACIA DEL BIENESTAR

Comisión Quinta		
Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.S-FB
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2026
Legislatura 2025-2026	PÁGINA	4 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025 - 2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

PINEDA GARCÍA y los Honorables Representantes CAROLINA GIRALDO BOTERO y MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

Ponente: Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

Publicaciones:

Senado de la República

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1340 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 1718 de 2024
Ponencia Segundo Debate: Gaceta del Congreso 2238 de 2024
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta del Congreso 2368 de 2025

Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 426 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

6. Proyecto de Ley No. 121 de 2025 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Autores: Honorables Representantes GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, JULIANA ARAY FRANCO, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, HERNANDO GONZÁLEZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, y ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.

Ponente: Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1359 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2341 de 2025



Comisión Quinta
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026

CÓDIGO
L.M.C.518

VERSIÓN
01-2016

PÁGINA
5 de 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2025-2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

7. Proyecto de Ley No. 362 de 2025 Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER EL USO Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO Y SOSTENIBLE DE LAS AGUAS TERMOMINERALES “TERMALES” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: Honorable Representante HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO

Ponente: Honorable Representante JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1808 de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 88 de 2026

Anunciado en la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 2026, Acta 30 - Legislatura 2025-2026.

III
Anuncio de Proyectos de Ley
IV
Lo que Propongan los Honorables Representantes
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

Ch

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 032 – Miércoles 20 de Mayo de 2026 – Legislatura 2025-2026

Página 5 de 5

Bogotá D.C 20 de Mayo de 2026

Doctor
Erick Velasco
Presidente comisión quinta constitucional permanente
Representante a la Cámara

Apreciada

Apreciada mesa directiva

De manera respetuosa, me permito dirigirme a ustedes, con fundamento en la Ley 5ª de 1992, con el fin de solicitar la modificación del orden del día previsto para la sesión del 20 de mayo de 2026, en el sentido de que el Proyecto de Ley No. 509 de 2025 Cámara – 143 de 2025 Senado, actualmente ubicado en el punto quinto, sea trasladado al punto segundo del orden del día.

Atentamente *y pasar el septimo al quinto*

JRS
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

*Acta #032/26
LEB 25-26.
Mauricio
Mayo 20/26
10:31 a.m.*



Proposición Modificación del Día H. Julio R. Salazar
Aprobado

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
<i>Acta #032/26 VOTACION Mayo 20/26</i>				
REPRESENTANTE	BAZUZA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALESTINA DE LA VESPERA LAS 2000 DE GALAPA	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN MENOR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASORTEC			
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CESAR LA GUAYRA Y MAGDALENA ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA PAZ VIDA	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL				

PCC: FIANTEZ CONSERVADOR COLONBIANO
ASOM-VU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CONDORSA
CD: CENTRO DEMOCRATICO

76 0



Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2026

Honorable:
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa por inasistencia – Sesión del 20 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar excusa por inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente programada para el día 20 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m.

La presente excusa obedece a mi participación en el Foro “Control Fiscal, Articulación e Inversión frente al Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Ilegales en Colombia”, organizado por la Contraloría General de la República, evento que se desarrollará el 20 de mayo de 2026 en la ciudad de Bogotá, D.C., entre las 7:30 a.m. y las 12:00 m.

Adjunto invitación correspondiente como soporte de la presente comunicación.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

LR
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVA
Representante a la Cámara
CITREP No. 8 - Montes de María

*RD
Mayo 20/26
Acta 032/26*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia
Tel: 8770720 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co



Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Integrante Comisión de Paz y Posconflicto
Cámara de Representantes
luis.ricardo@camara.gov.co

Asunto: Invitación especial - Foro "Control Fiscal, Articulación e Inversión Frente al Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Ilegales en Colombia"

Honorable Representante:

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de su política institucional enmarcada en el Plan Estratégico 2022–2026, orienta sus acciones al fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal, agregando valor a la gestión pública en asuntos de especial relevancia para el país. Lo anterior, con enfoque diferencial y territorial, mediante la evaluación de políticas públicas y el ejercicio de actuaciones de fiscalización que contribuyan a la garantía efectiva de los derechos de la ciudadanía.

En este contexto, nos permitimos invitarlo al Foro "Control Fiscal, Articulación e Inversión frente al Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados ilegales en Colombia", que se realizará el 20 de mayo de 2026, en el Aula Máxima de la Universidad La Gran Colombia, ubicada en la Carrera 6 No. 12B - 40, a partir de las 7:30 a. m. y hasta las 12:00 m.

Este espacio tiene como propósito propiciar un análisis de alto nivel sobre los factores que explican la persistencia del reclutamiento, uso, utilización y violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, así como sobre las responsabilidades institucionales y sociales en su prevención. En ese marco, su

Carrera 69 Número 44 - 35 Piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C. Colombia



participación resultará especialmente valiosa para enriquecer el diálogo y fortalecer la reflexión interinstitucional en torno a la garantía efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa participación. Para efectos de coordinación, le solicitamos confirmar su asistencia a los correos luz.forero@contraloria.gov.co y leidy.mondragon@contraloria.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor General de la República

Aprobó: Carlos Enrique Silgado Bojarcourt - Vicecontralor
Revisó: Paola Aguirre Moreno – Contralora Delegada para el Sector de Inclusión Social
Camilo Correa Ortiz – Asesor Despacho del Vicecontralor
Dixon Ricardo Carrascal Franco – Director Estudios Sectoriales CDSIS
Amanda Alvarez Henao – Asesora Despacho del Contralor
Proyectó: Luz Stella Forero Sánchez, Profesional Especializado DES, CDSIS

Carrera 69 Número 44 - 35 Piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá D. C. Colombia



SANDRA MILENA RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN

De manera atenta solicito sea aplazada la discusión del proyecto de **Ley No. 238 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros"** el cual se encuentra en el punto 1, dentro del segundo punto del orden del día, estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley. De la sesión programada para el día 20 de mayo de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta la complejidad de este proyecto y como estamos próximos a finalizar este periodo legislativo, debemos avanzar en el trámite de los demás proyectos.

Sin otro particular,

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

Aprobado.
 Proposición Aplazamiento Pl 238/25(c)
 HP Sonlin El Pomariz ©
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA
 Acta #032/26 VOTACION Mayo 20/26

REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALMAZOA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PGC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PGC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	MUEVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALMERO DE LA VERRERA LAS 2002 DE GUAPIA	✓		
OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO		✓	
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO		✓	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRIQUE PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO		✓	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PGC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTIC		✓	
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITSEP NO. 12 CESAR, LA GUAYRA Y MAGDALENA ASOCIACION FAZ ES VIDA PARA NOS	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO

11	8
----	---

Proposición Inference de Ponencia

PL 532/26 C
PL 025/25 S

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Acta + 032/26 VOTACION Mayo 20/26				
REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRANQUELOS DE LA MIERDA LAS 3000 DEL GUAPA	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS HERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMINO RADICAL	✓		
RIGARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMINO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC			
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREPRENO 12 CESAR, LA GUERRA Y MANDARINA ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA PAVIDA	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL		15	0	

POS: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

ASALVH: ASOC. HORTICULTORAS MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 COCOBA

CD: CENTRO DEMOCRATICO



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Act 2 Avalada

OCTAVIO

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, **con el fin modificar el artículo 2 del proyecto de Ley No 532 de 2026 Cámara** en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
ARTÍCULO 2: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Autoridad Ambiental competente según su jurisdicción, están autorizados para incorporar y destinar los recursos necesarios para incorporar y destinar los recursos necesarios para desarrollar programas, planes y proyectos de inversión orientados a la recuperación, protección y conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), esto incluye la restauración ecológica, así como la preservación de la flora y fauna del ecosistema.	ARTÍCULO 2: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Autoridad Ambiental competente según su jurisdicción, están autorizados para incorporar y destinar los recursos necesarios para incorporar y destinar los recursos—necesarios para desarrollar programas, planes y proyectos de inversión orientados a la recuperación, protección y conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), esto incluye la restauración ecológica, así como la preservación de la flora y fauna del ecosistema.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

Representante a la Cámara por Caldas

Partido Liberal

Ministerio

Mayo 13/26

10:00 a.m.

Avalado

Quintan

Aprobado Acta + 032/26

Mayo 20/26

LEG 25-26



FLORITA PERDOMO CÁMARA - HUILA

Bogotá D.C 12 de mayo de 2026

Act 8 Avalada

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8 del proyecto de ley No. 532 de 2026 Cámara, 025 de 2025 "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 8: PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y SANEAMIENTO BÁSICO.
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG – y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, formulará y ejecutará un plan de Restauración Hidrológica y Saneamiento Básico para la Ciénaga Grande de Santa Marta. Este plan tendrá los siguientes ejes principales:

I) La recuperación y mantenimiento de los caños y flujos de agua dulce que la alimentan.

II) El tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales de los municipios ribereños antes de la descarga.

III) Programas de reconversión prácticas agropecuarias en la cuenca para reducir el uso de agroquímicos.

El plan deberá articularse con los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenación y Manejo de Cuenas Hidrográficas (POMCA) y demás instrumentos de planificación ambiental y territorial aplicables.

Atentamente

Flora Perdomo Andrade

Representante a la Cámara por el Huila

Avalado

Quintan

Ministerio

Mayo 12/26

11:50 a.m.

Aprobado Acta + 032/26

Mayo 20/26

LEG 25-26

1



FLORITA PERDOMO CÁMARA - HUILA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN QUINTA

JUSTIFICACIÓN

La modificación propuesta al artículo 8 se justifica en la necesidad de fortalecer la articulación jurídica e institucional entre el futuro Plan de Restauración Hidrológica y Saneamiento Básico de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) y los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial ya existentes en el ordenamiento colombiano.

Actualmente, el artículo formula obligaciones generales de restauración y saneamiento, pero no establece mecanismos claros de coordinación con los instrumentos de planificación que ya regulan el manejo del territorio, las cuencas hidrográficas y las áreas ambientalmente protegidas.

La incorporación de esta cláusula busca la articulación con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenas Hidrográficas (POMCA), los planes de manejo ambiental y demás instrumentos aplicables responde a criterios de coherencia normativa, seguridad jurídica y eficacia administrativa.

3

2

Artículo 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11. Como vienen en la ponencia

Artículos 2 y 8 como proposiciones Añadidas

Aprobados.

Acta #032/26

Mayo 20/26

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Artículo 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11. Como vienen en la ponencia				
Artículos 2 y 8 como proposiciones Añadidas				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALEMOQUE DE LA VERDE LAS ROSAS GRUPO	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NAUSELAZADA VIVER			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC			
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA ASOCIACION FAZ ES VIDA PAZ Y AMOR	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR DOLORES

ASOAVI: ASOC. AGRPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICO - CITREP 13 CORDOBA

CD: CENTRO DEMOCRATICO

23 0

Ana Rogelia Monsalve

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Aprobada

Artículo Nuevo Añadido

COMISIÓN QUINTA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 12 DE MAYO DE 2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Agréguese un artículo al texto propuesto para primer debate del PROYECTO DE LEY 532-2026 CÁMARA 025-2025 SENADO, "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la ciénaga grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones." El cual quedará así:

Artículo nuevo. PLAN INTEGRAL DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA Y MONITOREO ECOSISTÉMICO. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés – INVEMAR, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, las entidades territoriales competentes y las comunidades de la zona de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), formulará e implementará un Plan Integral de Adaptación Climática y Monitoreo Ecosistémico. Que contenga:

a) Estrategias de adaptación frente al aumento del nivel del mar, erosión costera, salinización y variabilidad climática;
b) Programas permanentes de monitoreo de calidad del agua, biodiversidad, cobertura de manglar y recursos hidrobiológicos;
c) Sistemas de información ambiental y pesquera de acceso público;
d) Indicadores de recuperación ecológica y resiliencia climática;
e) Mecanismos de participación comunitaria y apropiación social del conocimiento ambiental.

PARÁGRAFO. El Gobierno Nacional promoverá la gestión de recursos de cooperación internacional, financiamiento climático y mecanismos de pago por servicios ambientales para la implementación de las medidas contempladas en el presente artículo.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

Representante a la Cámara

Circunscripción Especial Afrocolombiana

ana.monsalve@camara.gov.co

Twitter: @anarogeliamonsalve

Facebook: Ana Monsalve Álvarez

Comitador: (+57) (601) 8770725 - Ext. 4304 - 4305

Congreso de la República - Oficina 3458

Acta #032/26

Mayo 20/26

LEG 25-26

Ana Rogelia Monsalve

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Aprobada

Artículo Nuevo Añadido

COMISIÓN QUINTA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 12 DE MAYO DE 2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Agréguese un artículo al texto propuesto para primer debate del PROYECTO DE LEY 532-2026 CÁMARA 025-2025 SENADO, "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la ciénaga grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones." El cual quedará así:

Artículo nuevo. GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, las entidades territoriales y los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de la zona de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), diseñará e implementará estrategias integrales para la prevención, mitigación, reducción y manejo de riesgos ambientales y desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos que afecten este ecosistema estratégico.

Para tal efecto, se deberán adelantar, entre otras, las siguientes acciones:

a) Identificación y evaluación de escenarios de riesgo asociados a inundaciones, erosión, salinización, incendios, contaminación hídrica y eventos climáticos extremos;
b) Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana;
c) Implementación de medidas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático;
d) Desarrollo de programas de educación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo;
e) Articulación de los instrumentos de planificación ambiental, territorial y de gestión del riesgo en la zona de influencia de la CGSM;
f) Priorización de proyectos de recuperación ecológica e infraestructura resiliente orientados a disminuir la vulnerabilidad de las comunidades ribereñas.

PARÁGRAFO. Las acciones contempladas en el presente artículo deberán articularse con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los instrumentos de planificación territorial y ambiental vigentes, conforme a los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad establecidos en la ley.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ

Representante a la Cámara

Circunscripción Especial Afrocolombiana

ana.monsalve@camara.gov.co

Twitter: @anarogeliamonsalve

Facebook: Ana Monsalve Álvarez

Comitador: (+57) (601) 8770725 - Ext. 4304 - 4305

Congreso de la República - Oficina 3458

Acta #032/26

Mayo 20/26

LEG 25-26

Oscar Villamizar M.

Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Constancia

Artículo 4

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 532 de 2026 Cámara, 025 de 2025 Senado "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 4: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la autoridad nacional de acuicultura y Pesca – AUNAP – en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, formulará y adoptará el plan de ordenamiento pesquero y recursos hidrobiológicos para la Ciénaga Grande de Santa Marta. Dicho plan tendrá como objeto el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola de una manera sostenible y sustentable, y deberá incluir de manera precisa:

a) h) La delimitación del área máxima de ordenación pesquera.
b) i) La determinación de los métodos de pesca permitidos y prohibidos.
c) j) Los periodos de veda por especie.
d) k) Las tallas mínimas de captura.
e) l) Un programa de reconversión productiva para pescadores que utilicen artes de pesca prohibidas.
f) m) Un componente específico de enfoque de género para beneficiar a las mujeres que participan en la cadena de valor pesquera.
g) n) Mecanismos de participación efectiva de la población pesquera, ya sea de manera individual u organizada en asociaciones o cooperativas.

PARÁGRAFO. La implementación del plan de ordenamiento pesquero regirá a partir de su adopción por parte de la AUNAP y se ejecutará de manera progresiva según lo establecido en su plan de acción, para lo cual se destinarán los recursos necesarios en las vigencias fiscales correspondientes.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

Representante a la Cámara por Santander

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamizar

Oscar Villamizar Meneeses

@oscarvillamizar

Congreso Oscar Villamizar@camara.gov.co

Acta #032/26

Mayo 20/26

LEG 25-26



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 532 de 2026 Cámara, 025 de 2025 Senado
"Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 7: COMISIÓN INTERSECTORIAL. Se autoriza al Ministerio de Medio Ambiente y desarrollo sostenible para que cree la comisión intersectorial para la sostenibilidad de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la cual estará integrada por:

- a) El Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado, quien lo presidirá.
- b) El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
- c) El Ministro de Agricultura y Desarrollo Social, o su delegado.
- d) El director General de la AUNAP.
- e) Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- f) El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.
- g) El alcalde del municipio de Pueblo Viejo.
- h) Dos (2) representantes de las asociaciones de pescadores artesanales de la CGSM, debidamente acreditados.

PARÁGRAFO. La comisión se reglamentará dentro de los seis (6) primeros meses siguientes a la promulgación de la presente ley y tendrá como funciones principales:

- I) Formular un plan de acción integral para la CGSM;
- II) Armonizar las políticas y proyectos de las entidades miembros;
- III) Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de lo previsto en esta ley;
- IV) Servir como instancia de resolución de conflictos ambientales y sociales en el área.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Acta # 032/26
L66 25-26*



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 532 de 2026 Cámara, 025 de 2025 Senado
"Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 8: PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y SANEAMIENTO BÁSICO. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG – y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, formulará y ejecutará un plan de Restauración Hidrológica y Saneamiento Básico para la Ciénaga Grande de Santa Marta. Este plan tendrá los siguientes ejes principales:

- I) IV) La recuperación y mantenimiento de los caños y flujos de agua dulce que la alimentan.
- II) V) El tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales de los municipios ribereños antes de la descarga.
- III) VI) Programas de reconversión prácticas agropecuarias en la cuenca para reducir el uso de agroquímicos.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Acta # 032/26
L66 25-26*

Verificación del Quorum

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
Acta # 032/26 VOTACION Mayo 20/26				
REPRESENTANTE	BANQUA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALEQUE DE LA VEREDA LAS 3015 DE GUAPI	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR			✓
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC			
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA ASOCIACION PAZ ES VIDA PA-MONA			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			
TOTAL		10		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASCMVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRATICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 20 de mayo 2026, Acta 032 Leg. 2025 - 2026				
HORA INICIO: 10:30 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 11:55 AM		
REPRESENTANTE	BANQUA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			X
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALEQUE DE LA VEREDA LAS 3015 DE GUAPI	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR		X	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASINTEC	X		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP NO. 12 CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA ASOCIACION PAZ ES VIDA PA-MONA	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
ASCMVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRATICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA		
Reporte de la sesión		
Nombre de la sesión: Orden-del-dia-2026.05.20.-miercoles-20-de-mayo-de-2026-vot-pls-n.pdf		
Fecha de la sesión: 2026-05-20 09:00:00		
Hora de Apertura de Registro: 2026-05-20 10:06:40		
Hora de finalización de sesión: 2026-05-20 11:56:30		
Hora de inicio de sesión: 2026-05-20 10:30:31		
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes		
Registro de Asistencia		
Fecha del quorum: 2026-05-20 10:06:40		
Total congresistas: 17		
Presentes		
No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2026-05-20 10:30:20
2.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-20 10:41:58
3.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-05-20 10:40:58
4.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-05-20 10:38:16
5.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-05-20 10:07:35
6.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-05-20 10:26:00
7.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-05-20 10:08:46
8.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-05-20 10:34:38
9.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-05-20 10:25:46
10.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-05-20 10:15:50
11.	RINCON TRUJILLO LITZA MARLENY	2026-05-20 10:26:35
12.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-05-20 10:26:20
13.	SALAZAR PERDONO JULIO ROBERTO	2026-05-20 10:29:45
14.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-05-20 10:46:14
15.	TOVAR VELLEZ JORGE RODRIGO	2026-05-20 10:32:04
16.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-05-20 10:07:00
17.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-05-20 10:24:39
Ausentes		
	Nombres y Apellidos	
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	
2.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	
3.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	
4.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
5.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	
6.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	

[2f341a8a-9791-4024-822e-bbf50ba13b31]

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HH.RR. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO; CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO; MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA Y OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJO DE ASISTIR EL H.R. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO.
- SIN EXCUSA DEJO DE ASISTIR LA H.R. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ.

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 032 – Mayo 20 de 2026 – Legislatura 2025-2026